SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, JUNIO 5 DE 1875.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.-Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Congreso Constitucional.

Decreto sobre los animales que se tomen en la via ferrea.

Decreto concediendo una legua de terreno á la poblacion de Santiago del Puriscal. Decreto haciendo igual gracia de dos leguas á la Municipalidad de Heredia.

Secretaria de Guerra y Marina.

Informe presentado al Congreso Constitucional.

Secretaría de Hacienda y Comercio. Convocacion, á los Tenedores de acciones del Banco Rural.

Movimiento Marítimo. Entrada y salida de buques etc.

Administracion General de Correos. Lista de cartas rezagadas.

Anuncios.

Nº 6.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Para precaver las desgracias que pudieran ocurrir en la via férrea por causa de los ganados; á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art? 19-Caerán en comiso todos los animales pertenecientes al ganado mayor y menor que se encuentren en la via férrea.

Art? 29-Dichos animales se presentarán al Gobernador de la respectiva Provincia para que los mande avaluar y vender en pública subasta.

6. único-Se concede al dueño del animal ó animales que se vendan, el derecho de tanteo en el acto mismo del remate.

Art? 3?-El producto de estas ventas se aplicará al Ferro-carril, deducidos los gastos que las diligencias ocasionen.

Art? 4º-Se exceptúan de las disposiciones del presente Decreto los ganados que atraviesen por el Ferro-carril conducidos por un guia al pasar de una calle á otra; y los que se encuentren en terrenos que permanezcan abiertos sin culpabilidad de sus dueños, por causa del Ferro-carril.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones.-Palacio Nacional.—San José, Mayo treinta y uno de mil ochocientos setenta y cinco.-Manuel A. Bonilla, Presidente.—Juan J. Borsecretario.

Junio primero de mil ochocientos setenta y cinco.

EJECUTESE.

JOAQUIN LIZANO.

El Subsecretario de Estado Encargado del Despacho de Obras Públicas.

ULADISLAO DURAN M.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Con presencia del memorial dirigido á este Alto Cuerpo por el Supremo Poder Ejecutivo y presentado por los vecinos de Santiago del Puriscal, solicitando un terreno baldío,

DECRETA:

Art. 1º Concédese á la poblacion de Santiago del Puriscal una legua cuadrada de tierra equivalente al área de un cuadrado de cinco mil varas por lado, en los baldíos de la República, mas cercanos á la misma poblacion.

Art, 2º Esta legua se dividirá en dos partes iguales: la una se reservará para los egidos del pueblo; y la otra se venderá en hasta pública en lotes que no excedan de veinticinco manzanas cada uno, previo acuerdo de la Municipalidad de esta Provincia, y con arreglo á las disposiciones de la materia.

Art. 3º El producto de tales ventas se destinará á la construccion de los edificios públicos que el referido pueblo necesita, bajo la inmediata inspeccion de dicha Municipalidad.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de sesiones. Palacio Nacional. San José, Junio tres de mil ochocientos setenta y cinco .- Manuel A. Bonilla, Presidente.-Juan Raf. Mata, Secretario.—Juan J. Borbon, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Junio cuatro de mil ochocientos setenta y cinco

EJECUTESE.

JOAQUIN LIZANO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

VICENTE HERRERA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Careciendo la Provincia de Heredia de rentas y propiedades con bon, Secretario. - D. Bonilla, Pro- que promover las mejoras que su importancia demanda y siendo la Palacio Nacional.—San José, obra de conducir el agua por ca-

ñería de la mas urgente necesidad y conveniencia; á iniciativa del Supremo Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º Se conceden á la Municipalidad de la Provincia de Heredia dos leguas cuadradas de tierra, equivalentes cada una al área de un cuadrado de cinco mil varas por lado, en los baldíos de la Republica en el lugar que la misma Municipalidad denuncie y en el cual no esté prohibido verificarlo.

Art. 2º Queda desde luego facultada la Municipalidad para vender esos terrenos tan luego como sean medidos y adjudicados; debiendo invertir su producto precisamente en la construcion de una cañería para conducir agua potable á la ciudad, capital de la Provincia.—La venta se hará en lotes que no excedan de cuarenta manzanas, con arreglo al artículo 114 de las Ordenanzas municipa-

Art. 3º La renta que se establezca sobre la cañería por las pajas de agua que se distribuyan pertenecerá por mitad al fondo de propios y al de Policía de la misma Provincia y este último se destinará precisamente al mantenimiento de un cuerpo de Policía.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional.—San José, Junio cuatro de mil ochocientos setenta y cinco. - Manuel A. Bonilla, Presidente.-Juan Raf. Mata, Secretario.—Juan J. Borbon, Secretario.

Palacio Nacional.—San José, cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.

EJECUTESE.

JOAQUIN LIZANO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion. VICENTE HERRERA.

INFORME

PRESENTADO AL CONGRESO CONSTI-TUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA--RICA POR EL DOCTOR VI-CENTE HERRERA, SECRETARIO DE

ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GUERRA Y MARINA.

Honorables Diputados.

Cábeme la satisfaccion, en cumplimiento de la prescripcion constitucional, de someter al ilustrado juicio de la Alta Representacion Nacional los actos del Poder Ejecutivo, durante el último año tras- | dente, cuya competencia en este

currido, referentes á las Carteras de Guerra y Marina. Ya sea que juzgándolos ajustados á la ley y consecuentes con los motivos que les han dado origen, tengais á bien imprimirles el sello de vuestra soberana aprebacion, ó ya que, en vuestros sábios consejos, creais hacer en ellos alguna censura, la cual no puede ménos de ser justa, en vuestra autorizada voz no podrá ménos de oirse la del Pueblo Costaricense á quien legitimamente representais.

La paz que hoy felizmente reina en toda la República y bajo cuya benéfica sombra os reunis en vuestro presente período ordinario, os permitirá apreciar con calma y madurez los actos de que os voy á dar cuenta. Hemos atravesado circunstancias excepcionales: nos hemos encontrado frente á frente con la revolucion que, desde un tiempo atras, habia venido minando el principio de órden y de autoridad; pero ese encuentro será, es de esperar, la última etapa de la distancia recorrida por el espíritu de faccion, quedando ya aniquilado, no tanto por las armas del Gobierno, cuanto por el peso del prestigio y la fuerza de opinion que rodea á la autoridad. Pero no anticiparé hechos, cuyos detalles son, en parte, objeto de la presente Memoria.

Guerra.

La fuerza armada es una de las principales necesidades de los Pueblos: su mantenimiento y buena organizacion, una de las preferentes atenciones de los Gobiernos: ella da respetabilidad al pais en el exterior, y en el interior pone á raya los desmanes y excesos de las pasiones políticas, de las desarregladas aspiraciones y de las desautorizadas ambiciones personales ó de circulo. La ley seria una palabra sin sentido y la autoridad una sombra, si una y otra no estuviesen apoyadas por la fuerza material.

Costa-Rica no es ni puede aspirar á ser una potencia militar. Ni tenemos necesidad, nipodriamos mantener ejércitos de línea permanentes: pero eso no nos dispensa de la creacion y mantenimiento de un ejército que, amoldándose á nuestras circunstancias, esté siempre en aptitud de obrar conforme lo exijan la defensa de la República en el exterior ó la conservacion del órden en el interior.

S. E. el Señor General Presi-

GACETA OFICIAL.

ramo es reconocida. ha obtenido un feliz resultado en la disciplina del Ejército, sin necesidad de Colegios ni Institutos Militares bastante costosos en su fundacion y conservacion. Su sistema es sencillo. Cada cuartel es una escuela: alli se forman el Oficial y el soldado: en aquel el deseo de hacerse digno, y en éste el de volver lo mas pronto posible á su trabajo en que cifra su porvenir y el de su familia, son estímulos bastantes para adquirir una instruccion pronta y perfecta. Como cada año ingresan en el Ejército todos los que cumplen la edad de diez y ocho años, estos nuevos reclutas, al prestar el servicio de guarnicion que les toca, conforme á la ley, adquieren desde luego la instruccion correspondiente y reponen con ventaja á los que, por cumplir la de treinta años, pasan al Ejército de reserva. Por el número de soldados que componen, ordinariamente, las guarniciones puede calcularse en cerca de tres mil hombres el de los que se disciplinan cada año.

No quiera Dios que nos veamos en la necesidad de hacer uso de nuestro Ejército; pero si ese caso llegara, no seria una vana jactancia asegurar que él, por su experimentado valor, por su moralidad y disciplina, haria honor á la República y al hábil Jefe que lo ha formado. Os acompaño el cuadro que da la cifra exacta del pié de fuerza en toda la República con expresion de las Plazas á que los diferentes Cuerpos pertenecen. Tambien os acompaño otro que manifiesta la cantidad de armas y demas elementos existentes.

En este último año no se ha introducido en los almacenes de guerra mas que lo siguiente: dos ametralladoras de trípode: algunos aparatos para cargar piezas de artillería: una cantidad de rifles Winchester con diez y ocho mil Ultimamente se ha introducido tambien medio millon de cápsulas para rifles Remington, calibre número 43. Estos elementos han costado próximamente la suma de veintisiete mil pesos.

Es de esperar que, por mucho tiempo, los almacenes no necesiten de aumentarse con nuevos elementos, siendo mas que suficientes los que existen para hacer frente á cualquiera eventualidad que pudiera ocurrir.

La paz de que ahora disfrutamos, de la que, al principio, os he hablado con tan marcada satisfaccion, la hemos obtenido despues de sucesos bastante desagradables, que os voy á referir sucintamente en lo que toca á los movimientos militares y á los gastos extraordinarios que ellos ocasionaron, una vez que ya tuve ocasion de hablar de ellos considerándolos bajo otro aspecto en la Memoria correspondiente á la Cartera de Policía.

Durante las sesiones ordinarias de vuestro anterior período, -por lucion pretendió dar, puede decirincidente, os dí conocimiento en mi calidad de Ministro de Gobernacion de una conspiracion que se habia organizado contra el órden público, la cual debia principiar | funesta historia de esa série de | mentos que la posesion de aque-

por la aprehension violenta de la persona de S. E. el Señor General Presidente, con ocasion de haber sido invitado á concurrir à las fiestas que la Villa de Desamparados habia dispuesto en honor de su Patrona Titular.

No se ocultó al Señor General Presidente tan desatentado proyecto, y aunque se le indicò la conveniencia de no concurrir, ó por lo ménos, de acompañarse de una custodia que hiciese respetar su persona, él ni creyó que debia desairar la invitacion de aquel honrado vecindario, ni que era preciso presentarse custodiado en medio de un pueblo pacífico á donde iba de huésped y en cuya lealtad confiaba.

Los preparativos de la conspiracion no faltaron: los dos individuos encargados de apoderarse de la persona de S. E. se presentaron y discurrian entre todos los grupos; uno de ellos aun penetró en la pieza donde él se hallaba; pero, en esos momentos, empezó á propalarse entre el pueblo la noticia de la revolucion que se intentaba, y todo el vecindario, aunque desarmado, se apresuró à rodear al Supremo Mandatario, interponiendo sus pechos entre éste y los conspiradores. Estos se desalentaron á vista de esa actitud del pueblo y emprendieron la fuga.

En la Ciudad de Cartago, donde debia ser conducido el Senor General Presidente, una vez preso, tambien se preparaba un grupo de conspiradores quienes trataban de apoderarse del cuartel, tan luego se tuviese noticia de la captura.

En la Capital tambien habia varias personas destinadas á aprovechar el momento de sorpresa que causara la consumacion de aquel atentado para dar el grito de sublevacion, contando con la ilusa idea que abrigaban de que el pueblo, en masa, se levantaria para apoyar el movimiento revolucionario. En esta loca ilusion se han basado las varias conspiraciones que se han sucedido en este tiempo atras.

· Necesario fué por el momento, aumentar las guarniciones, miéntras se averiguaban los hechos y se podia apreciar con exactitud la extension de la conspiracion.

Ni en San José ni en Cartago apareció que el pueblo hubiese tomado parte alguna en el movimiento; léjos de eso, ya he dicho que en la Villa de Desamparados, la masa toda que, con ocasion de las fiestas, estaba reunida, recibió con indignacion la noticia del atentado que se preparaba contra la persona del Presidente, y, en el acto, ocurrió á rodearlo.

Quizás por la lenidad con que el Gobierno siempre ha procedido, el espíritu de desórden permaneció activo concibiendo proyectos siempre abortados hasta el 17 de Octubre anterior, en que la revose, su último golpe apoderándose de los cuarteles de Puntarenas ese dia y del de Liberia el 19, de cuyo suceso por su importancia en la

pequeñas conspiraciones, os voy á dar detalles para que podais apreciar las medidas extraordinarias á que dió lugar y sus resul-

Con la noticia el Gobierno de que una faccion acaudillada por Don Joaquin Fernandez, se habia apoderado del cuartel de Puntarenas en la noche del referido 17 de Octubre, aprovechándose de la traicion de uno de los alcaides de la Aduana que proporcionó la entrada por una bodega contigua, cuya llave custodiaba, y de la circunstancia de componerse de reclutas la guarnicion que habia sido relevada ese dia, dictó en el acto sus órdenes para levantar una columna de quinientos hombres á fin de marchar con ella á restablecer el órden en la Comarca. Dos dias despues se tuvo parte de que igual atentado se habia cometido en el cuartel de Liberia por otra faccion acaudillada por Don Juan Rafael Muñoz y Don Santos Urbina, á favor de la traicion del Oficial Félix Perez y de un sarjento que estaba en ser-

vicio. El Poder Ejecutivo, aunque no dejò de abrigar un solo momento la esperanza de que esos movimientos quedarian aislados por falta de apoyo en un pueblo que tantas pruebas ha dado de su repugnancia á los trastornos, de su sumision á la autoridad y de su respeto á la ley, era de su deber prevenir hechos que, en el órden natural podian ocurrir. En efecto, no era de presumir que aquellos caudillos se lanzasen á un movimiento tan atrevido, sin la seguridad de que él fuese secundado, por lo ménos en una 6 mas Provincias del interior. Pudiendo el Gobierno disponer de las fuerzas de San Josè, Alajuela, Cartago y Heredia, debian comprender los facciosos que nada adelantaban, aun logrando la completa insurreccion de la Provincia de Guanacaste y Comarca de Puntarenas. A mas de la consecuencia lógica que se desprende de la desigualdad de fuerzas entre las que la revolucion podia levantar y las que el Gobierno podia oponer, la historia de ayer debia demostrarles lo inútil de su intento, pues si personajes de grande prestigio y que habian adquirido distinguidos y muy merecidos títulos á la consideracion y amor del pueblo costaricense, no obstante la popularidad de que gozaban, el valor personal de ámbos y la pericia militar de uno de ellos, pagaron con su preciosa existencia el mal concebido empeño de derrocar al Gobierno, ¿cómo podia concebirse que personas cuyo nombre era desconocido y que, por lo mismo, no contaban con el prestigio personal, ni con el de la causa que sostenian, la cual era tambien desconocida, se lanzáran á un atentado sin otro objeto que poca ó ninguna significacion por sí solos? Natural era recelar que obrasen en combinacion con personas de mas valer y otros elellos dos cuarteles. Por tales consideraciones y como una medida de prudente precaucion se mandó aumentar las guarniciones de esta Ciudad, de Alajuela, Heredia v Cartago.

Estas ordenes fueron ejecutadas casi en el acto de darlas: no habian trascurrido cuatro horas, despues de recibido el parte de lo ocurrido en Puntarenas, cuando en solo Alajuela, en donde, por casualidad se hallaba el General Presidente, mas de dos mil hombres, en su mayor parte presentados voluntariamente, se hallaban sobre las armas. Lo mismo sucedió en las demas Provincias: allí tambien como en Alajuela, hubo que despedir la gente innecesaria, estando resuelto que solo marchase una reducida columna, como ántes he dicho.

Contra los naturales recelos que se habian concebido, la revolucion no pasó de un hecho aislado. Don Joaquin Fernandez, á las pocas horas de haberse apoderado del Cuartel de Puntarenas, viéndose solo con sus cómplices, sin apoyo ni simpatías en la poblacion, reducido al Cuartel en donde todo era desórden, pues que ni siquiera hizo por donde organizar la revolucion, ni proclamarla bajo cualquier principio que la coltonestase, aprovechándose de un vapor que, por acaso, llegó al Puerto, se embarcó con los principales comprometidos en la tarde del dia siguiente 18, abandonando su efímero triunfo, y dejando sériamente comprometidos á sus compañeros de revolucion en Liberia.

No obstante la traicion que dió entrada á los facciosos en el cuartel, y que, por esto, no encontraron séria resistencia, el atentado no se consumò sin que costase la muerte de un individuo perteneciente á la faccion.

Durante la noche bastaron cinco individuos, entre ellos el Comandante y su segundo, para contener á los facciosos é impedir que se apoderasen de la casa de la Gobernacion, en la cual se mantuvieeron hasta las cuatro de la mañana, hora en que se embarcaron en el vapor "General Cañas". En este acto los facciosos lograron herir al segundo Comandante y á otro de los tres individuos de tro-

En Liberia los facciosos, no obstante haber propalado la falsa noticia de que la revolucion habia sido consumada en el interior, desconociendo la autoridad del Gobierno, apénas lograron, no seducir, sino intimidar á algunos incautos; pero en el resto de la Provincia, la revolucion fué rechazada con la mas digna energía. En Santa Cruz, el Comandante levantó la fuerza y se dispuso á marchar contra la faccion sin reparar en lo crudo de la estacion v en los malos caminos. En Bagaces, aunque sin Jefe Militar alguno apoderarse de dos cuarteles de que los dirigiese, y careciendo de armas útiles, los vecinos se pusieron en actitud de defensa para resistir á la faccion, ya que, por falta de elementos, no podian marchar contra ella.

El 28 á la 11 de

Cuando el General Presidente á la cabeza de la columna llegó á Puntarenas, las Autoridades legítimas estaban restablecidas. Sobre la marcha se dirigió á Liberia, pero cuando desembarcó en el Bebedero, tuvo parte de que los facciosos temerosos sin duda, al ver la actitud del pueblo y, quizás sabedores de la precipitada fuga del caudillo Don Joaquin Fernandez, abandonaron aquella ciudad y tomaron el camino que conduce á Nicaragua.

Previsto estaba este movimiento. El General Presidente habia, con anticipacion, dispuesto que el vapor "General Cañas" con una pequeña fuerza á su bordo se dirigiese al golfo de las Salinas para

cortarles la retirada.

La mayor parte de los facciosos cayeron prisioneros de esa pequeña fuerza: dos individuos que rehusaron rendirse fueron heridos al emprender la fuga, haciendo uno de ellos uso de sus armas. Este era Moises Aguilar que habia sido enviado por Don Joaquin Fernandez de Puntarenas á Liberia con una cantidad de dinero, con la cual fué corrompido el Oficial Félix Perez que entregó el cnartel.

(Continuará.)

Secretaría de Hacienda y

Palacio Nacional San José, Junio 2 de 1875.

Habiendo sido declarado nulo por sentencia firme, el contrato celebrado con el Gobierno por el Sr. Don Estéban Huard para el establecimiento del Banco Rural de Crédito Hipotecario, se convoca á los Tenedores de las acciones números 24,001 á 24,208; 25,001 á 25,250 para la Asamblea General que se reunirá en el salon de la casa del mismo Banco á las doce del dia diez y siete de este corriente mes, con el fin de recibir las llaves, libros, documentos &, que del establecimiento existen hoy en poder del Comisario del Gobierno, y acordar por mayoría lo que mejor convenga á sus inte-

Los accionistas no pueden ser 1epresentados en la Asamblea sino en virtud de carta-poder escrita y por mandatario que sea tenedor

de accion.

Para tomar parte y votar deberá acreditarse la calidad de accionista y la de su mandante, por certificado del Comisario del Gobierno de haber depositado su accion ó acciones, ántes del próximo mártes quince, en la caja de la Sociedad.

La Asamblea se tendrá por constituida cuando los miembros representen la mitad por lo ménos de las cuatrocientas cincuenta y ocho acciones ante-dichas.

La Asamblea será presidida por el Comisario del Gobierno, sirviendo de Escrutadores dos de los accionistas presentes nombrados por él hasta que formalmente se constituya el Directorio con accionistas presentes y sea nombrada la persona ó personas á quien el Comisario haya de entregar for- pailebot hondureño "Tigre", lle- los Señores Luis Newfield G. Gaemalmente las llaves de la casa y vando de pasajero al Señor J. de las cajas así como los libros, documentos &a, del Establecimien-

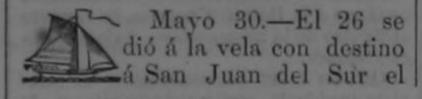
Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los miembros presentes, quienes tendrán un voto por cada una accion respectivamente depositada-y tales resoluciones obligarán á todos los accionistas legítimos, aun los ausentes ó disidentes.

El acta de la sesion presidida por el Comisario será firmada por éste y por los dos Escrutadores y remitida original á la Secretaría de Comercio, con expresion de los nombres de los socios concurrentes y número de sus respectivas acciones.

El Comisario presentará á la Asamblea una Memoria sobre las medidas y resoluciones del Gobierno, así como una cuenta y razon de su manejo durante el tiempo que ha tenido á su cargo el Ban-

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.



Navarro, sin carga y al mando de chado por Clavera &. Ca su capitan E. Ross.

El 27 á las seis y media de la mañana, fondeó el vapor N. A. "Granada" del porte de 2572 toneladas, procedente de San Francisco de California, al mando de su capitan J. M. Cavarly, con 96 hombres de tripulacion, y 875 btos. mercaderías: consignado á los Señores F. Clavera &. Ca

A las doce del mismo dia salió para Pa-namá el vapor "Granada", llevando de pasajeros á los Señores M. J. Soto, O. Pochet y M. Mowsó, sin carga, y despachado por los Sr. F. Clavera &. C. El mismo dia 27 à

las 5½ de la tarde fondeó el vapor N. A. "Colima", procedente de Panamá al mando de su capitan W. G. Shackford, con 102 hombres de tripulacion y del porte de 2.905 toneladas: no trajo carga ni pasajeros, y consignado á los Señores F. Clavera &. Ca

A las 7 de la noche del mismo dia, zarpó con destino á San Francisco el vapor "Colima", sin carga, y llevando de pasajeros á vera & Cº

ger, N. Canel y Dr. Flint: despa-

la tarde fondeó el vapor inglés "Vasco" de Gama, al mando de su capitan J. F. Rice, procedente de Panamá, trayendo de pasajeros á los Señores Federico Fernandez, Martin Frem, esposa y 4 hijos, P. Angu lo, T. Mendiala, A. Assardo, P. D. Saenz, A. Andre, Señora y niño, A. Prieto, A. M. Rome, M. A. Ardus y J. M. Hernandez; y de carga 760 btos consignado á los Señores Clavera & Ca

El mismo 28 á las 74 de la neche, salió para San Francisco y puertos intermedios el vapor "Vasco de Gama", llevando de pasajeros á los Señores Nazario Lacayo, A. M. Adam, W. W.

Salazar, Gregorio Rojas, José Sanchez, Salvador Bonilla, Joaquina Maroto, Jesus Mª Quiros, Ramon Porta, Octaviano Canton. T. Silva y Miguel Gellos; y de carga 59 sacos café y 25 id. sal: despachado por los Señores Cla-

Wright, Pedro Daspet, José Ma

Cartas rezagadas durante la 2º quincena de Mayo, 1875.

Batista Claudia. Cartago. Rivas. Liberia. Garsal. Liberia. Garsal. Liberia. Garsal. Calderon Benito. Alajuela. Bagaces. ib. San Ramon. ib. San José. Cartago Catrin Manuel. San José. Heredia. Castro Leovijildo. Golfo Dulce. Chavarría José Mª ? Cortés Ramon. Alajuela. S. José. Heredia. S. José. Cortés Ramon. Alajuela. S. José. Cortes Ramon. Alajuela. S. José. Brancia. S. José. Cartago Cartago. Cartago. Cartago. Cartago. Cartago. Punts. Cartago Cartago. Punts. San José Majuela. Rosazza Carlo. Panamá. Cartago. Punts. San José Majuela. S. José. Brancia. S. José. Cartago [murió] Punts. [estampilla usada.] S. José. Sanches José Mª Punts. San José. Sanches Fernandez Juan. Francia. S. José. Sanches Fernandez Juan. Punts. Solano Lina Liberia. Panamá. jb. Guzman Rafael. Grecia. Punts. Solano Lina Liberia. Punts. Solazar José Mª Panamá. jb. id. Cartago. Punts. Solazar José Mª Panamá. jb. id. Cartago. Punts. Solazar José Mª Panamá. Solosé. Solos	Apellidos y Nombres.	Procedencia.	Destinacion.	Apellidos y Nombres.	Procedencia.	Destinacion.
Guzman Rafael Cartago. Gonzales Anselmo S. José. Guzman Rafael Grecia. Guzman Ra	Acebedo Alejandro [2]. Aguilar Nicanor Alvarado Rodolfo Argüello Gregorio Avaline J. B Banega Juana B Barovino Carolina Barrantes María [2]. Batista Claudia Balensuela Pedro Bermudez Evaristo Calderon Benito Campos Rafael Cañas Yanuario Cartin Manuel Castro Leovijildo Chavarría José Mª Cortés Ramon Daspets Pierre Estornel Auguste Escalante Gregº Fonseca Francisco Fabrega Francisco García Francisco García Francisco	Atenas. Cartago. Montreal. Alajuela. S. Francisco. Rivas. Cartago. Puntarenas. Cartago. Rivas. Liberia. Alajuela. Bagaces. San Ramon. San José. Golfo Dulce. Alajuela. Francia. St. Thomas. San José. id. Heredia. Punts.	San Lucas Puntarenas Liberia. Puntarenas. Cartago. Punts. ib. Liberia. S. José. Alajuela. Punts. Liberia. Garsal. S. José. ib. ib. Heredia. Alajuela. Punts. S. José. ib. Punts. S. José. ib. Punts. S. José. ib. Punts. Cartago [murió] Punts. [estampilla usada.] S. José. ib. Punts.	Jimenez Quezada Abelino Jhon John Maritin Teresa Mejicano Encarnacion Maiorga Maurilia Miranda Francisca Meinecke G. A. Marchena Concepcion O. José María Ortega Luisa Perez Paulino Quezada Lorenzo Rojas Juan Rojas Ramon [Dr.] Rosazza Carlo Ramirez Sebastiana Romero Teresa Sirva de Ross E. [Capt.] Suñiga Rafaela [Yucas.] Soto Ramona Sanches José Sanches Fernandez Juan.	S. José. Cartago. Punts. Rivas. Liberia. Alajuela. New York. Cartago. Liberia. S. José. Cartago. Punts. Alajuela. Panamá. Punts. Limon. S. José. Heredia ó Liberia. S. José. Francia.	Alajuela. S. José. S. José. S. José. Liberia. Punts. S. José. ib. Punts. San José [hotel chino. Punts. San José o Cartago. S. José. Cartago. Liberia. Cartago. Alajuela. San José o Alajuela. Sun José o Alajuela. Sun José o Alajuela. Sun José o Alajuela. Sun José o Alajuela. Puntarenas. Cartago. Punts. ib. S. José.
Guzman Rafael Grecia. García Camilo S. José. Harquina Angelina Punts. tampilla usada.] Vega Francisco [soldado] Cartago. de Vars Leonce Hamburg. Valdez Francisco Rivas. Warde Alex [2] Brighton. West [Mr.] id. Cartago.	Gimenes Rosario Guzman Rafael	Cartago.	ib.	Solano Lina	Liberia. Panamá.	ib.
Hernandez María Tre- medal S. José. Punts.	Guzman Rafael García Camilo Harquina Angelina Hernandez María Tre-	Grecia. S. José. Punts.	tampilla usada.] Punts. ib.[encomdacon carta en fraude] S. José.	Vega Francisco [soldado] de Vars Leonce Valdez Francisco Warde Alex [2]	Cartago. Hamburg. Rivas. Brighton.	Punts. S. José. Liberia. Punts.

Administracion General de Correos.—San José, Junio 2 de 1875.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

AVISOS.

Instruccion Pública. AVISO.

El Señor Rector del Instituto Nacional se ha servido, con esta fecha, prorogar por quince dias el término prefijado para la matrícula de los jóvenes que quieran estudiar en el establecimiento.

Durante la próroga, la inscripcion se hará de siete á nueve de

la mañana.

Secretaría del Instituto Nacional.—San José. Junio 4 de 1875.

RAFAEL CHACON.

Banco Anglo-Costa-Ricense.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 30 de Junio y 1° de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que se vencen durante este término considerarán como vencidas el 28 de Junio, las sus comitentes para con él, el 2 de Julio próximo.

> FREDERICK COX. ADMOR.

San José, 3 Junio 1875. 4v. 1

Banco Rural de Crédito Hipotecario.

Los Tenedores de acciones que deseen concurrir á la Asamblea General convocada por el H. Senor Secretario de Hacienda y Comercio para las doce del Juéves 17 del corriente, las depositarán en poder del infraescrito Comisario del Gobierno en la Secretaría de Hacienda, de las diez á las doce del dia, desde esta fecha hasta el próximo Lúnes catorce para recibir el correspondiente certifica-

San José, Junio 2 de 1875. M. MACAYA.

Se acaba de recibir juegos completos para aposento, compuestos de cama, cómoda y tocador, lavatorio, mesa de noche, cuatro sillas y una poltrona, á precios muy reducidos, de venta en el almacen de

Fernandez & Tristan

San José, Junio de 1875. 8v.-1.

Las personas que tengan cuenta pendiente en el Establecimiento de Sastrería "Prototipo de la moda"; se les suplica, pasen á hacerlas efectivas sin pérdida de tiemen el término de ocho dias, contados desde esta fecha en adelante.

San José, Junio 5 de 1875. Andres Perez &. C.

Alistense para comprar barato.

En la casa del que suscribe en San José, Paso de la vaca, desde el 17 de este mes hasta el último de Noviembre del presente año, se van á realizar los siguientes

1,200 quintales carbon de piedra superior.

60 ejes de hierro, con sus bosinas y tuercas, de diferentes clases y tamaños.

Una partida de resortes para coches de 4 y dos ruedas.

Otros resortes para carretas de familia. Casquillos por barriles y al menudeo.

Clavos para los mismos, por cajones ó por libras.

50 hornillas para calentar planchas. Un cajon de clavos para encasquillar

Placas de hierro para hacer chimeneas. Placas gruesas de hierro.

Hierro en barras.

Ruedas de rallos enllantadas, de varios tamaños.

Un clasificador de café.

Un aventador de hierro.

Dos tornos de hierro; uno para madera y el otro para hierro y madera.

Un baul de carpintería, lleno de fierros, finos y nuevos.

Tuercas y tornillos para coches. Muñoneras grandes y pequeñas.

Un piano usado.

2 Balanzas y una Romana.

Hachas y suelas de carpintería, de la mejor clase.

Una máquina de Fotografía, una prensa para los retratos y varias otras cosas pertenecientes á la misma.

Un instrumento musical de laton, nue-

vo y muy superior á otros.

Ferretería, ó máquina para compuertas grandes, capaces para manejar pajas de a gua de gran maquinaria.

Ferretería y sierra "para dos máquinas de aserrar, con sierra redonda y varias otras muñoneras.

Una fragua muy completa, se vende toda ó por partes.

Un banco de carpintería, junto con sus

herramientas. Un carreton nuevo de resortes, calculado para el trayecto de pasajeros y familias, de aquí á Puntarenas y vice-versa.

Chimeneas de varias clases y tamaños. Una máquina nueva para hacer chime-

16 libras de llaves nuevas, que con facilidad pueden aplicarse á cerraduras que no las tengan, ó para el que necesite mas

Ademas, una multitud de cosas útiles para artesanos.

San José, Junio 2 de 1875.

PEDRO NELSON.

Botica de San José.

Acabamos de recibir un surtido completo de toda clase de Drogas y diversos artículos pertenecientes al ramo.-Todo de las primeras casas de Lóndres, Paris y Berlin, eomo tambien un gran surtido de Medicinas de Patente de los Estados Unidos, que ofrecemos al público á precios módicos, tanto por mayor como al menudeo.

Toda receta se despacha con el mismo esmero, sea quien fuere el médico que receta.

Análisis de todo género se hacen á precios convencionales.

BANSEN & Médico Cirujano y Obstétrico de la Universidad de Berlin.

SCHIBBYE. Químico Farmacénti-co de la Universidad de Copenhague...

Tengo el honor de avisar á mis clientes y al público en general, que he trasladado mi habitacion á la casa de Mr. Thompson, calle de la pólvora doscientas varas hácia el Sur de la Plaza Principal, en la parte de la casa que ocupaba el Ministro Americano, el Señor Bair- en donde se me encontrará á toda hora, exceptuando las horas de 7 á 7, —de 11 á 3—y de 5½ á 7½ del dia, que se me puede encontrar en mi oficina de la Botica de San José.

Médico de cabecera por contrato anual, se acepta con gusto.

DOCTOR BANSEN. Médico Cirujano y Obstétrico.

AVISO.

Durante la ausencia de nuestro socio el Señor Elias L. Maduro, Don A. J. Lindo hará uso de nuestra firma por procura cion.

Alajuela, Junio 2 de 1875.

Piza Maduro y Ca

Juan Dent.

3 v:-1.

EN VENTA.

Un buen piano y varios juegos de muebles, en casa del que suscribe

San José, 4 Junio 1875.

3 v.—1.

se con su dueño

Aviso.

El que suscribe vende un potrero que tiene en Curridabat, en el punto llamado la Cabulla. Para precio y condiciones véan-

Florencio Madriz. San José, Junio 1º 1875. 3v. 1

Aviso.

Desde el dia 5 del coriente, estará abierto al público el nuevo establecimiento de Sombrerería de M. Acosta, situado al frente del Suroeste de la Plaza Principal.

Sombreros de pita, desde 6 reales hasta

20 pesos, uno.

Id. de fieltro.

Puros y cigarrillos habanos.

id. del pais.

Habiendo vendido mi establecimiento, contiguo á la Botica Francesa, he resuelto abrir otro de la misma clase, bajo mejores condiciones.

Ofrezco tener constantemente un completo surtido de sombreros de pita y de fieltro, que venderé á precio mas módico que ningun otro. De la misma Habana recibiré puros y cigarrillos, de las fábricas más acreditadas, que no dejarán duda de su legitimidad.

Emigrado hace poco á este pais, he elegido estos ramos para establecerme, contando con poder complacer á los que me favorezcan, y contando con la hospitalidad indisputable de Costa-Rica, y con el buen gusto de sus naturales y extranjeros.

¿Qué persona de buen gusto al entrar en el salon de Chavez, al pasearse por el paradero, al formar las hileras en las puertas del Cármen y las Mercedes, no lleva puesto un sombrero de pita desde 6 reales hasta 20 pesos, y enciende un puro legitimo habano?

A proveerse, pues, á la sombrerería de M. Acosta que en ella encontrarán constantemente sombreros de pita, desde 6 reales hasta 20 pesos, y puros y cigarrillos habanos y del pais: ademas mucha amabilidad para recibir el dinero, y una gratitud eterna al que lo gaste.

San José, Junio 1º de 1875. 3 v. 1.

AVISO.

Quien necesite una persona honrada y de experiencia para el manejo de una hacienda de café, caña ó ganado, en esta oficina se dará razon.

San José, 2 de Junio de 1875. H. H. RAWSON. Corredor Jurado

3 v.—3.

NUE VO y variado surtido. Calzado, para Señoras, niñas y caba-

lleros, Zapatos hule baratísimos, se venderán por mayor, docenas y menudeo.

Sombreros de pita finos y corrientes de fieltro, merino y corcho, felpa, carrieles, alhajas de oro fino, paraguas seda y otros artículos.

Plaza principal tienda del suscrito.-Precios reducidos al infinito.

San José, Mayo 14 de 1875. FRANCISCO B. CABELLO.

AL PUBLICO.

Teniendo que ausentarme para la provincia del Guanacaste, dejo encargados de mis negocios á los Señores Don Juan J. Borbon y Don José Mª Sanchez G.

San José, Mayo 29 de 1875.

T. GUARDIA.

Aviso.

En la Panadería del Cármen se vende manteca fresca en latas de 10 libras, á \$ 3 cada una, y cacao Nicaragua á 90 centavos libra.

San José, Mayo 25 1875 3 v.—3.

SE ALQUILA.

En el Paso de la vaca una casa frente á la de Don Adolfo Bonilla: en la Sombrerería de Luis Bengoechea darán razon.

San José, Mayo 28 de 1875. ..3 v. 3. ..

Barbería de Alejandro Cardona,

Hallandome de vuelta a esta Ciudad me pongo á la disposicion de este respetable público en lo concerniente à mi profesion, y particularmente llamo á mis antiguos parroquianos y amigos ofreciendo un buen servicio y puntualidad como ántes acostumbraba.

En la misma barbería se encuentran de venta guitarras, cuerdas, algunos instrumentos, y un surtido de perfumería.

Calle de la Pólvora frente á la botica del Aguila y al lado de la de los Señores Padilla y Frías.

Alejandro Cardona.

6 v.—4.

En el almacen de los Señores Hubbe Grytzell y Cª se encuentran en venta máquinas de coser de las muy acreditadas fábricas de Grover & Baker y Wheeler & Wilson á \$ 60 cada una, como tambien un completo surtido de agujas para las

San José, Febrero 19 de 1875. 20v—16.

HOTEL DE EUROPA. CALLES DE CANDELARIA Y DE LA AURORA.

Números 28, 29, 68, 70 y 71.

En este establecimiento, bastante bien conocido en Centro-América y en la costa del Pacífico, por su buena fama, se encuentra buen servicio, actividad, limpieza, y todas las comodidades, tales como cuartos espaciosos, caballerizas amplias, mesa redonda y particular, vinos de todas clases, licores, cerveza francesa, Porter, cerveza inglesa y conservas de primera clase.-Los precios en este Hotel, sea al dia ó al mes, son mas moderados que en los demas Hoteles de esta Capital.-La cocina está hecha por uno de los socios y su Señora, con todo el esmero apetecible.-Billares, juegos de ajedrez, naipes, & d.-Hay cuartos para baño.

Se hacen banquetes con noticia anticipada.-Hay periódicos franceses, ingleses, españoles, Ilustracion de América, Correo de Ultramar, y del Centro de América, & & &.

Se habla inglés y francés.

La Compaŭía de LAVAL y LARDE, propietarios del HOTEL EUROPA, deseosa de satisfacer á sus numerosos favorecedores, han tomado dos nuevas casas contiguas, que prestan todas las comodidades y seguridades deseables, con sus forros demadera americana, lujosamente concluidas por Don Roman Zárate, con puertas á le calle.

Laval y Larde.

Propietarios. San Salvador, Octubre I5 de 1874. 24 v.-20

Imprenta Nacional.-Calle de la Merced.

6v 1.

3 7.-1.

6v .-1.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.